



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Radicado: 81001310300120030005500
Demandante: IDEAR
Demandado: BLANCA ESTHER LÓPEZ

Arauca – Arauca, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO MIXTO - (CDNO INCIDENTE DE NULIDAD)
Radicado: 81001310300120030005500
Demandante: IDEAR
Demandado: BLANCA ESTHER LÓPEZ

Visto la informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- REQUERIR al señor DUBAN ISNARDO RAMIREZ LOPEZ, para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído, se sirva presentar nuevamente el incidente de nulidad a través de apoderado judicial, en razón, que en los procesos de mayor cuantía que se siguen ante los Juzgados del Circuito, los escritos y/o solicitudes deben ser presentados por intermedio de abogado debidamente inscrito y reconocido para el asunto¹, so pena de ser rechazado de plano.

2.- Cumplido el término otorgado en el numeral anterior, ingrésese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ALAPE MORENO
JUEZ
A.I. N° 72.
2.
(G.C.)

¹ Sentencia T-020/06 y artículo 25 Decreto 196 de 1971

Firmado Por:
Carlos Alape Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d85c7019286bd0718a185fe5beca5c30d0bc52382caaa656b874e19477fdadb**

Documento generado en 29/04/2024 03:50:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>